COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

México 2021 Año de la Independencia

Comité de Ética de la SCT

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

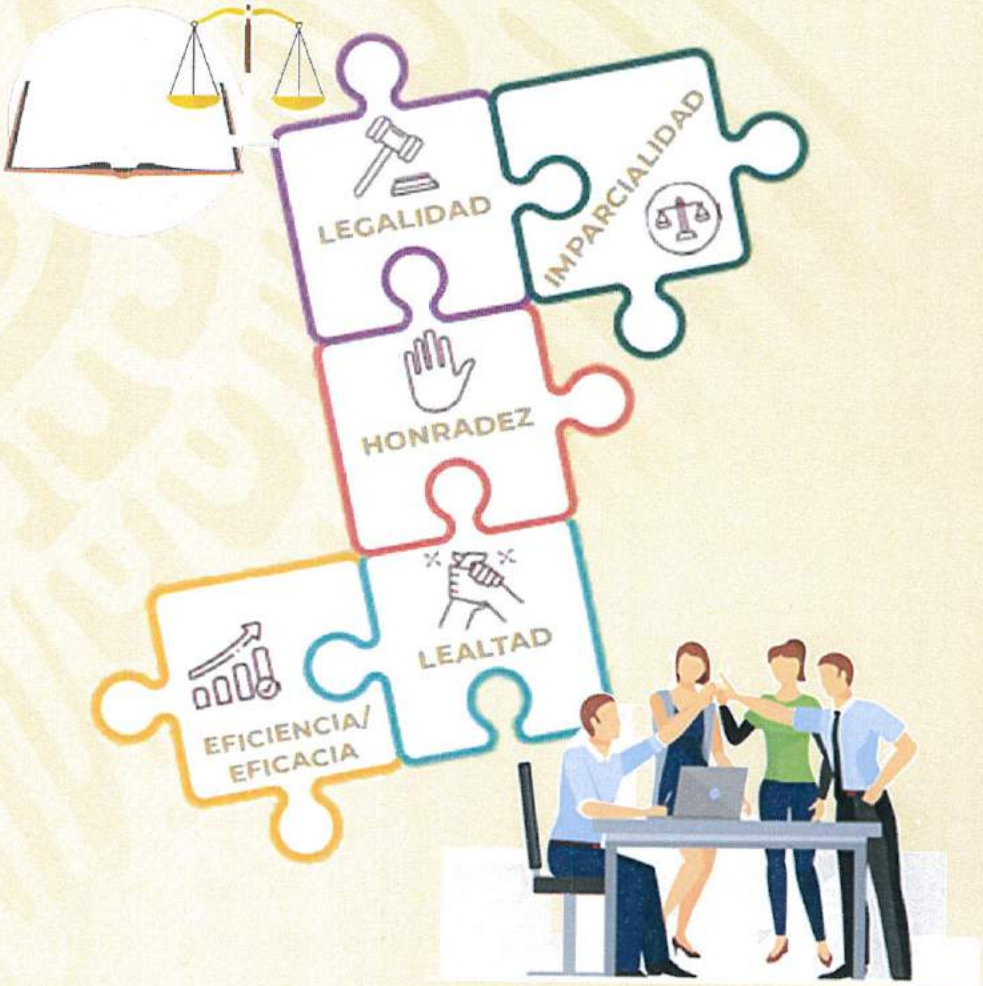

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

1. PRESENTACIÓN.

Los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, **CE** rinden su Informe Anual de Actividades 2020, al Sr. Secretario de Comunicaciones y Transportes, Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; en los cuales se establece dentro de las obligaciones y atribuciones específicas de los Comités de Ética, que durante el mes de enero de cada año, se deberá presentar el informe anual de actividades, reportando los resultados alcanzados, con el objetivo de fomentar y forjar la nueva ética pública de servicio.

2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

I. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la enfermedad producida por el virus del SARS CoV2 (COVID-19), para cumplir con la jornada nacional de sana distancia, el Comité de Ética difundió los cursos de capacitación de forma virtual, a través de la plataforma del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), de la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de que tanto los miembros del CE, como las personas servidoras públicas de la entidad se capacitaran en temas de ética e integridad pública.

Actividad. "Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas de la SCT".

Durante el ejercicio 2020, los miembros del Comité de Ética, fueron capacitados acreditando los cursos de La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, y Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público conforme a la siguiente gráfica:

Actividad. "Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas de la SCT participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Intereses, Igualdad de Género, Violencia de Género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o Prevención de la Discriminación."

Un total de 5790 personas servidoras públicas de la SCT fueron capacitadas, tanto en unidades administrativas como en Centros SCT, acreditando los cursos en materia de La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público,

Protocolo para la Prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, y otros cursos en temas de comportamiento Ético de conformidad con el siguiente desglose:

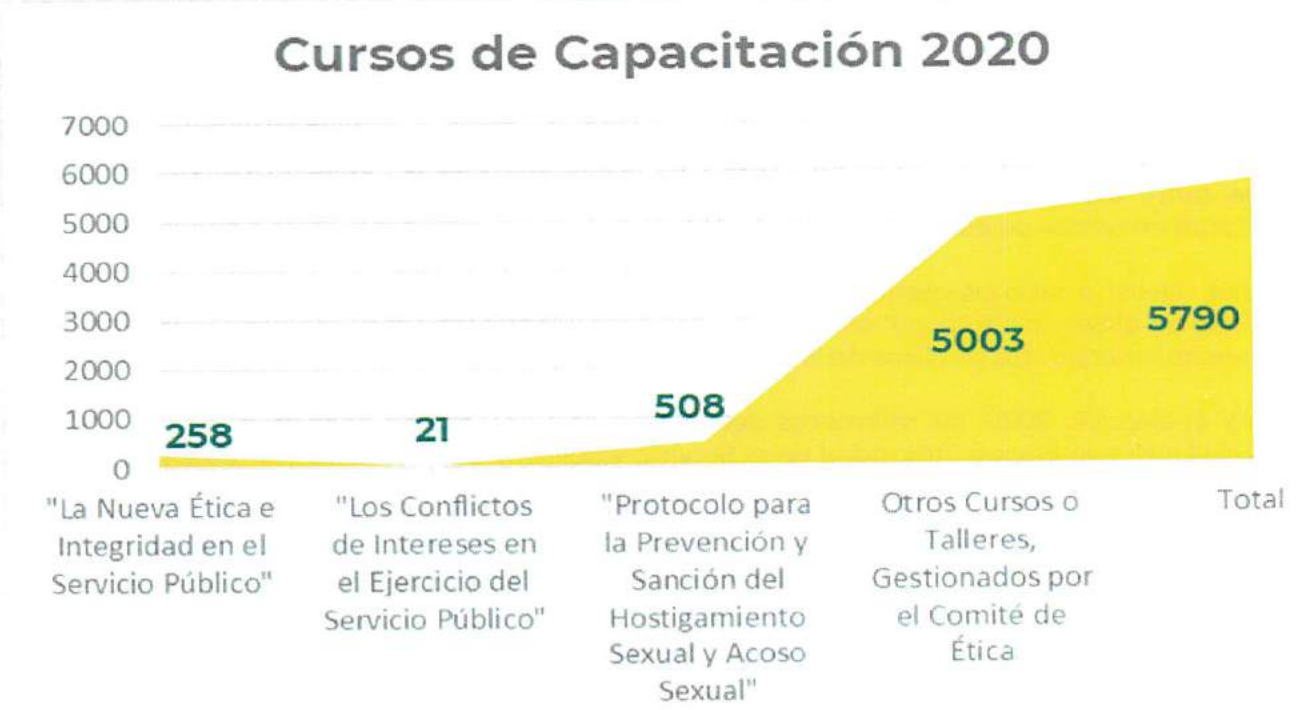

Actividad. "Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas de la SCT."

Actividad. "Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas de la SCT, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal de la SCT."

En la Quinta Sesión Ordinaria de 2020 se presentó y aprobó por votación unánime, la propuesta de Proyecto de Programa de Capacitación 2020-2024; que tiene como objetivo el fortalecimiento de la integridad pública, la ética y la prevención de conflictos de intereses de las personas servidoras públicas de la SCT, a través de un programa de formación en temáticas para la prevención de actos de corrupción y promoción de cambios de actitud.

La meta considerada al finalizar el año 2024, es que se cuente con acciones de capacitación, desarrolladas en concordancia con el Sistema de Capacitación Virtual de los Servidores Públicos (SICAVISP), para que al menos el 75% de los servidores públicos de la Dependencia hayan tomado las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y/o prevención de conflictos de interés.

II. DIFUSIÓN

Durante el año 2020, se llevaron a cabo las acciones de difusión programadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) relativas a las Campañas de "Difusión de Principios", "Declaración Patrimonial y de Intereses 2020", "Día Nacional contra la Discriminación", "Día Nacional Contra la Corrupción" y materiales sobre conflictos de intereses, y rendición de cuentas.

Se efectuó la difusión del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, cuyo objetivo es fomentar la sensibilización de las personas servidoras públicas en los principios, valores y reglas de integridad que deben regir su actuar cotidiano.

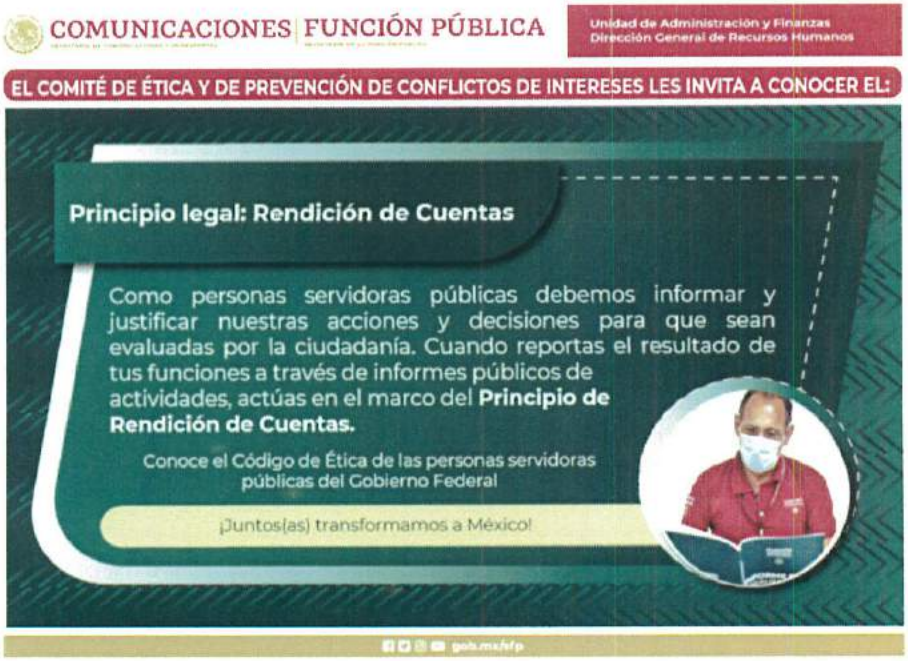

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES LES INVITA A CONOCER EL:
Principio legal: Profesionalismo
¿Sabías que...
Cuando conoces tus funciones y te conduces con integridad y respeto hacia otros(as) servidores(as) públicos(as) y con particulares, actúas de conformidad con el Principio de Profesionalismo?
Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
¡Juntos(as) transformamos a México!
gob.mx/sfp

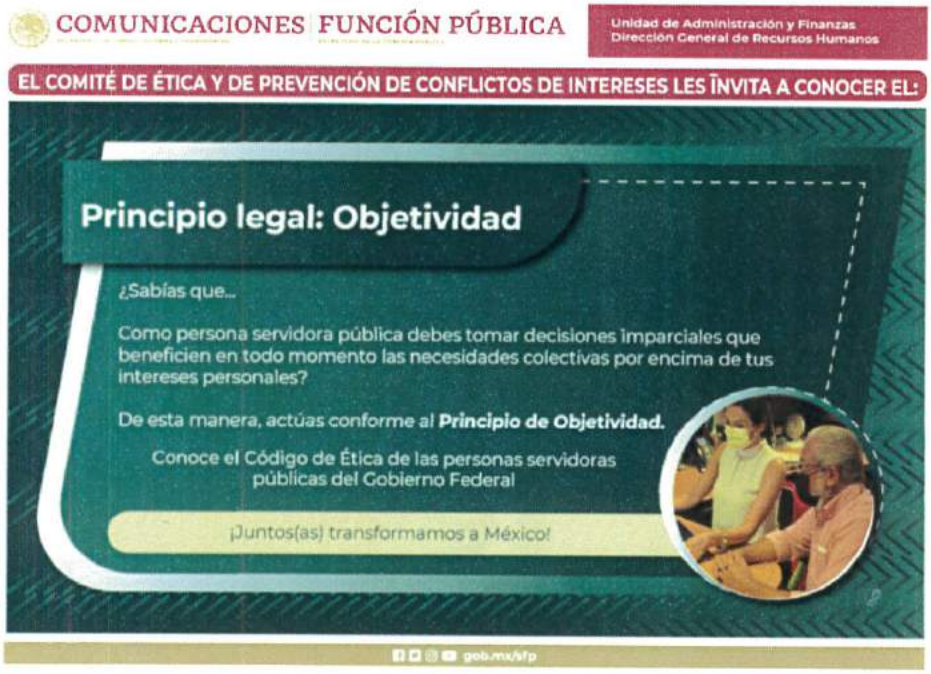
COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES LES INVITA A CONOCER EL:
Principio legal: Objetividad
¿Sabías que...
Como persona servidora pública debes tomar decisiones imparciales que beneficien en todo momento las necesidades colectivas por encima de tus intereses personales?
De esta manera, actúas conforme al Principio de Objetividad.
Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
¡Juntos(as) transformamos a México!
gob.mx/sfp

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES LES INVITA A CONOCER EL:
Principio legal: Eficacia
Como personas servidoras públicas debemos actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño para alcanzar las metas institucionales.
Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
¡Juntos(as) transformamos a México!
gob.mx/sfp

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES LES INVITA A CONOCER EL:
Principio legal:
Competencia por mérito
¿Sabías que...
Cuando se elige a la mejor persona candidata para un puesto de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, se actúa atendiendo el Principio de Competencia por mérito?
Conoce el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
¡Juntos(as) transformamos a México!

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA DeclaraNet

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SCT LES INVITA A CUMPLIR

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA | DeclaraNet

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SCT LES INVITA A CUMPLIR

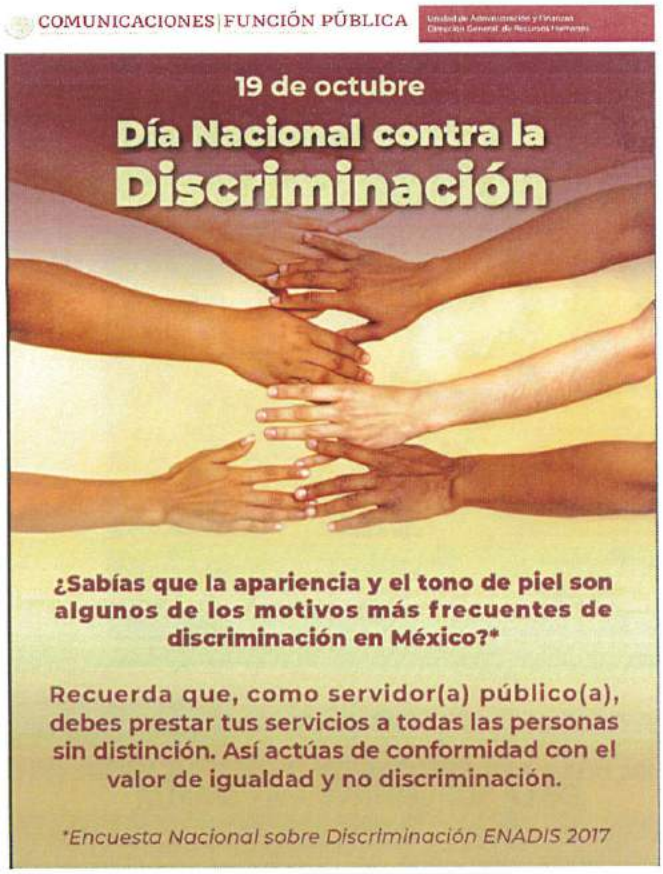
COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
19 de octubre
Día Nacional contra la
Discriminación
¿Sabías que la apariencia y el tono de piel son algunos de los motivos más frecuentes de discriminación en México?*
Recuerda que, como servidor(a) público(a), debes prestar tus servicios a todas las personas sin distinción. Así actúas de conformidad con el valor de igualdad y no discriminación.
*Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017

COMUNICACIONES FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SCT
DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN
9 de diciembre
Sabías que...
Como persona servidora pública tu actuación debe ser ética y apegada a los principios y valores contemplados en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
De esta manera te sumas a la lucha contra la corrupción.
¡Juntas y juntos transformamos a México!

Actividad. "Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.", Conflictos de Intereses, integridad pública, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEPPCI.

EL Comité de Ética generó y difundió materiales gráficos a través de medios electrónicos a las personas servidoras públicas de la SCT:

Mismo que podrán revisar en la siguiente dirección:
https://funcionpublica.gob.mx/web/UnidadDeEtica/Conflictometro/App_Conflictometro.pdf

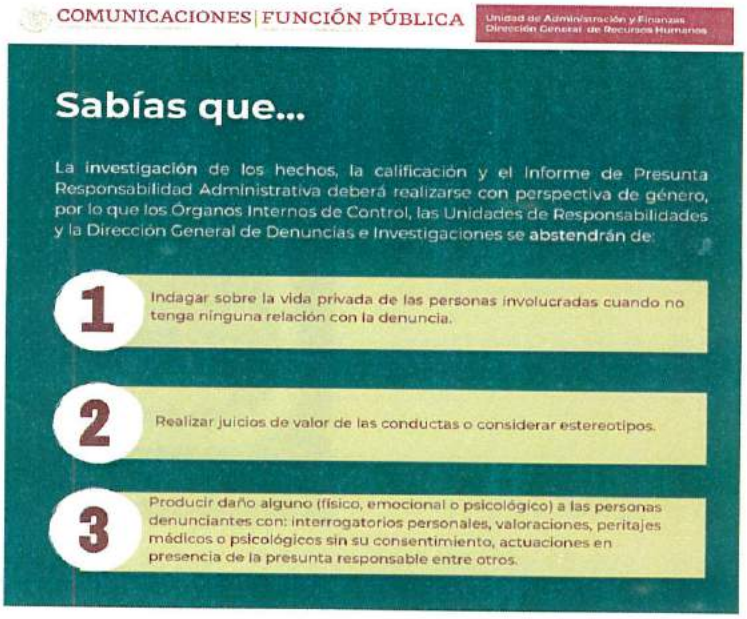

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES LES INVITA A:
Sabías que...
La actuación bajo Conflicto de Interés es una falta administrativa grave, en que incurre la persona servidora pública que interviene por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal.
Ley General de Responsabilidades Administrativas
artículo 58, primer párrafo.
gob.mx/sfp

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES LES INVITA A:
RECUERDA QUE...
Los conflictos de intereses constituyen la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios.
Ley General de Responsabilidades Administrativas
artículo 3, fracción VI.
gob.mx/sfp

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES LES INVITA A:
Consecuencias de la actuación bajo conflictos de intereses
La Ley General de Responsabilidades Administrativas considera la actuación bajo conflicto de interés como falta administrativa grave, que puede tener como consecuencia las sanciones previstas en el artículo 78.
Suspensión del empleo, cargo o comisión (30 a 90 días naturales).
Destitución del empleo, cargo o comisión.
Inhabilitación temporal de 1 hasta 20 años. (Cuando se cause daños o perjuicios o exista algún beneficio o lucro).
Sanción económica (puede alcanzar hasta 2 tantos de los beneficios obtenidos).
gob.mx/sfp

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos
EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES LES INVITA A:
REGLA DE LOS 3 PASOS
Cuando la persona servidora pública, por motivos de sus funciones, le corresponde intervenir en un asunto en el que tiene un conflicto de interés o impedimento legal deberá seguir la regla de los 3 pasos:
1. Al tener conocimiento, informarlo por escrito a la persona superior jerárquica solicitando ser excusada.
2. La persona superior jerárquica deberá determinar la posibilidad o imposibilidad de la excusa y comunicarlo a más tardar 48 horas antes del plazo para atender el asunto.
3. La persona servidora pública deberá acatar las instrucciones formuladas por escrito.
Artículo 58, segundo y tercer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
gob.mx/sfp

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

En la **substanciación** y resolución del procedimiento, los Órganos Internos de Control, las Unidades de Responsabilidades y la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, tienen el **deber** de:

1. **OBSERVAR** el marco jurídico nacional e internacional de protección aplicable, con énfasis en las normas más protectoras.
2. **ANALIZAR** exhaustivamente y sin discriminar.
3. **ORDENAR Y REALIZAR** actuaciones que permitan contrastar o reforzar las pruebas aportadas.
4. **OTORGAR** las medidas y facilidades para la presentación de las partes involucradas y los testigos.
5. **GARANTIZAR** la privacidad y confidencialidad de las manifestaciones y de la información.
6. **AL VALORAR** las pruebas considerar la perspectiva de género.
7. **ANALIZAR** los hechos sin estereotipos discriminatorios y de acuerdo al contexto de desigualdad.
8. **APLICAR** la norma más protectora ante una situación asimétrica de poder o desigualdad.
9. **EVIDENCIAR** en los argumentos finales los sesgos de género identificados.

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Actividad. Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

SABÍAS QUE...

El **acoso sexual** es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en https://cutt.ly/QtUjKZZ

DENUNCIAR ES TU DERECHO

COMUNICACIONES | FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

RECUERDA QUE...

El **hostigamiento sexual** es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas:

relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

DENUNCIAR ES TU DERECHO.

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en https://cutt.ly/QtUjKZZ

COMUNICACIONES FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

A TODO EL PERSONAL DE LA SCT SE LES INVITA A CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SEDE ADMINISTRATIVA EN LA INVESTIGACIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS:

EL OBJETIVO:

Establecer bases para guiar las investigaciones de quejas y denuncias,así como sus procedimientos administrativos con perspectiva de género, a fin de combatir la discriminación y favorecer el acceso de todas las mujeres y hombres a una vida libre de violencia.

SE APLICARA:

A los Órganos Internos de Control, las Unidadesde Responsabilidades, así como a las Direcciones Generales de Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Actividad. Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas

COMUNICACIONES

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LES INVITA A CONOCER CUÁLES SON LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE PUEDEN COMETER LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y LAS SANCIONES A LAS QUE SE PUEDEN HACERSE ACREEDORES.

En la siguiente dirección podrás consultar la Ley General de Responsabilidades Administrativas:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf

Actividad. Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

COMUNICACIONES

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INVITA A TODO EL PERSONAL A CONOCER LA PLATAFORMA DE:

CIUDADANOS ALERTADORES
Internos y Externos de la Corrupción

Es una plataforma que la Secretaría de la Función Pública pone a tu disposición para alertar actos graves de corrupción en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales.

Puedes alertar: Cohecho, Peculado, Desvío de recursos públicos, Abuso de funciones Así como: Violaciones a derechos humanos, Hostigamiento y acoso sexual.

¿Cómo envías una alerta?

Detectas un acto de corrupción en alguna institución. → Entra a nuestra plataforma directamente o si lo prefieres descarga Tor. → Sube tu alerta y documentos. → Recibe tu código para dar seguimiento a tu alerta

Para mas información puedes consultarlo en la siguiente dirección:
https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/

COMUNICACIONES FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES INVITA A TODO EL PERSONAL A CONOCER LA PLATAFORMA DE:

III. ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

En el año 2020, se recibieron en el CE un total de seis denuncias en contra de personas servidoras públicas de la entidad, por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, Código de Conducta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública; las cuales fueron presentadas y sesionadas en el pleno del Comité en dicho ejercicio; dictándose Acuerdo de cierre para una de ellas; las otras cinco denuncias continúan abiertas y en seguimiento para presentarse las acciones realizadas en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del año 2021.

Actividad. "Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado".

Las denuncias fueron atendidas de conformidad a los Lineamientos Generales y el Proceso para la Atención de una Queja o Denuncia y Protocolo, y presentan el siguiente estatus:

Denuncias	Síntesis
Denuncia 82	Durante la Primera Sesión Ordinaria de 2020, se presentó la denuncia interpuesta por una servidora pública con iniciales A.S.H. en contra del Capitán de Altura R.J.R.V. por presuntos actos de violencia laboral y de género. Los hechos denunciados sucedieron en la Oficina de Servicios a la Navegación de la Dirección General de Marina Mercante en Coatzacoalcos Veracruz.
Estatus: En Seguimiento	En la Quinta Sesión Ordinaria del 2020 los miembros del Comité de Ética aprobaron la conformación de un Subcomité para que continúe con el seguimiento de la denuncia y presente al Comité los resultados de sus trabajos.
Denuncia 83	Durante la Primera Sesión Ordinaria de 2020, se presentó la denuncia interpuesta por una servidora pública con iniciales B.E.LA en contra del Capitán de Altura R.J.R.V. por presuntos actos de violencia laboral y de género. Los hechos denunciados sucedieron en la Oficina de Servicios a la Navegación de la Dirección General de Marina Mercante en Coatzacoalcos Veracruz.
Estatus: En Seguimiento	Durante la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, el Comité de Ética tomó el acuerdo de solicitar a la Unidad Administrativa de adscripción para que el servidor público denunciado tome y acredite los cursos: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público y el de Fortalecimiento de Competencias de Liderazgo, ambos disponibles en la plataforma de Cursos en Línea de la SCT, debiendo remitir a la Secretaría Ejecutiva del CE la constancia de acreditación del curso de Fortalecimiento, 15 días después de recibir la notificación, y la constancia de acreditación del curso Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, 15 días después de la conclusión del curso conforme a la próxima convocatoria.

Denuncia 84	Durante la Tercera Sesión ordinaria de 2020, se presentó la denuncia interpuesta por una servidora pública en contra del ING. R.JP., por presuntos actos de maltrato y hostigamiento laboral. Los hechos denunciados sucedieron en las oficinas de la Dirección General de Puertos en la Ciudad de México.
Estátus: Acuerdo de cierre	El Comité de Ética acordó solicitar a la Unidad Administrativa de adscripción que el servidor público denunciado tome y acredite los cursos: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público y el de Fortalecimiento de Competencias de Liderazgo, ambos disponibles en la plataforma de Cursos en Línea de la SCT, debiendo remitir a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI las constancias de acreditación correspondientes. El servidor público denunciado acreditó los cursos solicitados por el Comité de Ética.
Denuncia 85	Durante la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, se presentó a los miembros del Comité, la denuncia promovida por una servidora pública adscrita a la Agencia Federal de Aviación Civil, ubicada en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), 2020, en contra del Mayor F.J.C.R., Comandante General del AICM por presunto hostigamiento laboral.
Estatus: En Seguimiento	En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, el Comité de Ética acordó instruir a la Secretaría Ejecutiva a dar vista al Órgano Interno de Control, debido a que se identifican conductas irregulares tanto de la quejosa como del denunciado. Adicionalmente, se instruyó a solicitar a la Unidad Administrativa de adscripción un informe, relativo a: **a)** Si el servidor público denunciado, tiene o ha tenido a familiares o personas externas a la AFAC o a la SCT laborando, cubriendo funciones oficiales; en caso de ser afirmativo, que tome las medidas procedentes para evitar que esta situación se presente. **b)** Informe los motivos por los que la servidora pública quejosa ocupa el puesto de referencia, sin cubrir los requisitos necesarios del perfil del puesto.
Denuncia 86	Durante la Quinta Sesión Ordinaria de 2020, se iinformó a los miembros del Comité, que el 28 de octubre de 2020, se recibió una denuncia promovida por una servidora pública con iniciales M.C.M.C; residente de obra de la Residencia General de Carreteras Federales adscrita al Centro SCT Nayarit, en contra del Subdirector de Obras del Centro SCT Nayarit con iniciales R.D.S.M. por una presunta Violación Sexual
Estatus: En Seguimiento.	En la Quinta Sesión Ordinaria del 2020 los miembros del Comité de Ética aprobaron la conformación de un Subcomité para que continúe con el seguimiento de la denuncia y presente al Comité los resultados de sus trabajos. Adicionalmente, los integrantes del CE instruyeron a la Secretaría Ejecutiva a comunicar al Director General del Centro SCT Nayarit, que debe garantizar la protección de la víctima, evitar la re-victimización, aplicar las medidas de protección solicitadas por el CE, así como dar cumplimiento a las medidas de protección impuestas por el Juez de Control, adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral con residencia en la Ciudad de Tepic, Nayarit, comunicadas a ese Centro con el Oficio número: 4493/2020, Causa penal: 913/2020, recibido en esa unidad administrativa en el mes de agosto de 2020 o a cualquier otra medida de

	protección a la víctima emitida por autoridad competente.
Denuncia 87	Durante la Quinta Sesión Ordinaria de 2020, SE informó a los miembros del Comité, la recepción de la denuncia promovida por el C. L.R.P; quien comunica presuntos actos de acoso sexual sufridos por su hija con siglas KSRL en el Centro de Capacitación del SENEAM (CECASE) durante el proceso de evaluación para ingresar al SENEAM como Controladora de Tránsito Aéreo (CTA).
Estatus: En Seguimiento	En la Quinta Sesión Ordinaria de 2020, se acordó que debido a que no se ha recibido respuesta al oficio CEPCI/SCT/10/2020/077 de fecha 19 de noviembre de 2020, dirigido al Director General de SENEAM, en el que se le comunicó la denuncia recibida en el CE de la SCT y en el que se pidió un informe de las acciones que se hubieran tomado en ese organismo relacionadas con el asunto de mérito; se instruye a la Secretaría Ejecutiva a reiterar la solicitud de información, haciendo énfasis con la cero tolerancia en estos casos, así como a continuar dando seguimiento al asunto e informar al CE los avances en la siguiente sesión ordinaria.

Actividad. "Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI."

Durante la Quinta Sesión Ordinaria de 2020, se presentó y aprobó por votación unánime, la actualización del "Proceso para la atención de una Denuncia y Protocolo".

Actividad. "Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente."

Durante el ejercicio 2020 únicamente se recibió una queja por presuntos actos de hostigamiento y/o acoso sexual, la cual se incorporó a la plataforma del SSECCOE; se generó el número de expediente respectivo, mismo que continua en seguimiento.

Actividad. Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.

El Comité de Ética no recibió ninguna queja en materia de Discriminación.

IV. OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Se realizaron en tiempo y forma las actividades administrativas inherentes al funcionamiento y gestión del CE, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Actividad. "Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020."

Los datos del Directorio de Integrantes del Comité de Ética se mantienen actualizados de conformidad con las fechas señaladas por el SSECCOE, y de ser el caso, con los cambios dentro de la estructura del CE. En el año 2020, se realizaron tres actualizaciones, en apego a lo programado:

28 de febrero de 2020
30 de junio de 2020
27 de octubre de 2020

Actividad. "Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración."

Durante el ejercicio 2020, se realizaron las siguientes Sesiones, las cuales cuentan con las actas correspondientes, y se encuentran cargadas en la plataforma digital del SSECCOE:

Sesión	Fecha
Primera Sesión Extraordinaria 2020	06 de febrero 2020
Primera Sesión Ordinaria 2020	13 de febrero de 2020
Segunda Sesión Ordinaria 2020	11 de junio de 2020
Tercera Sesión Ordinaria 2020	13 de agosto de 2020
Cuarta Sesión Ordinaria 2020	15 de octubre de 2020
Quinta Sesión Ordinaria 2020	17 de diciembre de 2020

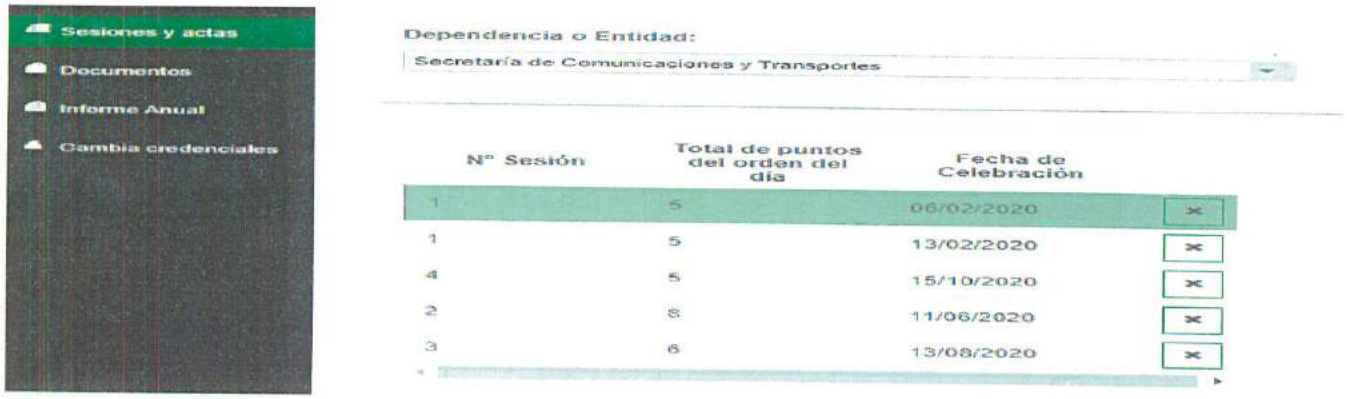

Actividad. "Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de la SCT a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos."

Se realizó la difusión para que las personas servidoras públicas de la entidad, respondieran a los cuestionarios electrónicos.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 la UEPPCI remitió el Informe de Resultados de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020, a través del cual se desglosa el cálculo de los Indicadores de percepción del cumplimiento de cada uno de los principios y valores respectivos, considerando los valores calculados por dicha Unidad, tanto para la Administración Pública Federal, como para el Sector.

Los resultados presentados corresponden al procesamiento de la base de datos entregada por la Dirección General de Tecnologías de Información de la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual se recibieron por parte de la SCT **1187** respuestas validas, con los siguientes valores por cada indicador:

Nombre:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes			
Sigla:	SCT	Cantidad de respuestas válidas (depurada):		1187
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federa	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.44	8.51
	Honradez	8.72	8.37	8.29
	Lealtad	8.69	8.23	8.33
	Imparcialidad	8.53	8.12	8.30
	Eficiencia	8.79	8.44	8.48
	Economía	8.83	8.48	8.53
	Disciplina	8.77	8.31	8.39
	Profesionalismo	8.80	8.35	8.45
	Objetividad	8.66	8.17	8.31
	Transparencia	8.89	8.53	8.56
	Rendición de cuentas	8.70	8.22	8.37
	Competencia por mérito	8.37	7.62	8.00
	Eficacia	8.78	8.31	8.43
	Integridad:	8.77	8.31	8.42
	Equidad	8.75	8.31	8.43
Valor	Interés Público	8.84	8.40	8.51
	Respeto	8.88	8.52	8.70
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.55	8.70
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.54	8.62
	Equidad de género [a/]	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.59	8.61
	Cooperación	8.81	8.38	8.57
	Liderazgo	8.71	8.15	8.32

Resultados porcentuales para las preguntas del "Código de Conducta SCT".

Actividad. "Incorporar al sistema informático de la UEPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.

En la Quinta Sesión Ordinaria de 2020, realizada el 17 de diciembre de 2020, los miembros del Comité de Ética aprobaron por votación unánime, la actualización de las "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI en la SCT" y el "Proceso para la Atención de una Denuncia y Protocolo".

Actividad. "Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020."

La Secretaría Ejecutiva presentó a los miembros del CEPCI en la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 las quejas recibidas, atendidas y en proceso, del periodo del 01/07/2019 al 30/06/2020; en dicha sesión se realizó la selección aleatoria de una de ellas con la finalidad de evaluar el desempeño del CEPCI en materia de atención y cumplimiento al "Acuerdo que Establece el Proceso para la Atención de una Queja o Denuncia y Protocolo", la queja seleccionada por los miembros del Comité, fue la Número 73 obteniendo el siguiente:

Acuerdo (03-SO-3-2020): *Los miembros del Órgano Colegiado califican de satisfactoria la atención brindada a la queja revisada y dan por aprobado el punto 4.2.1 del PAT2020 con esta acción.*

Actividad. Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas de la SCT, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta de la SCT.

El Director General de Recursos Humanos y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la SCT, emitió mediante comunicado oficial la solicitud a los titulares de las unidades administrativas para que se tomaran acciones a efecto de que las personas servidoras publicas suscribieran la carta compromiso contenida en el **Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,** alcanzando un cumplimiento de **6278** personas servidoras públicas, mismo que corresponde al **51.62%** del personal activo en la SCT en el ejercicio 2020.

COMUNICACIONES 2020 LEONA VICARIO

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

Oficio No. 5.2. – 1125/2020

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020

CC. Coordinadores, Directores y Subdirectores de Administración de Oficinas Centrales y Centros SCT
Presentes

Me refiero al **"Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"** (anexo para pronta referencia), instrumento de aplicación obligatoria para todo el personal de esta Dependencia.

Dicho documento incluye en la pagina 26, la "carta compromiso" que debe ser suscrita por todas las personas servidoras públicas de la Institución.

Al respecto, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interior de la SCT, le solicito de la manera más atenta que, sea **requisitada la "carta compromiso" por cada uno de los integrantes de la UR que se trate, escaneada y enviada a esta Dirección General de Recursos Humanos antes del 5 de diciembre del presente año**, junto con formato excel (anexo), asimismo la "carta compromiso" deberá obrar en el expediente personal del servidor público.

Documentación que será enviada a Ricardo Pérez Pichardo, Director General Adjunto de Planeación y Desarrollo, con correo electrónico ricardo.perez@sct.gob.mx y al Mtro. Jorge Pinto de Leon, Director de Promoción y Desarrollo Cultural, correo electrónico jpintode@sct.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban saludos cordiales.

Atentamente

José Antonio Santillán Flores
Director General de Recursos Humanos

C.c.p.
Ricardo Perez Pichardo. - Director General Adjunto de Planeacion y Desarrollo. - Presente
Jorge Pinto de Leon. - Director de Promocion y Desarrollo Cultural. - Presente

Actividad. Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta y, en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas de la SCT suscriban la Carta Compromiso.

La campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, se realizó a través de la cuenta de usuarios de la Secretaría, mediante un cartel informativo alusivo al Código de Conducta de la SCT, los días 14 y 18 de septiembre de 2020, y fue reforzada con publicaciones adicionales los días 14 y 15 de diciembre de 2020.

V. MEJORA DE PROCESOS.

En la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 13 de agosto de 2020, la C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado, Directora General de Programación y Organización, y miembro del Comité de Ética, compartió de la Guía de Autoevaluación de Riesgos a la Integridad en el Sector Público, el contenido del punto "*10.2 Riesgos en procesos susceptibles de Actos Contrarios a la Integridad*", en el que destacan 9 procesos identificados por la Secretaría de la Función Pública como muy vulnerables, para ser considerados como riesgos de integridad en la SCT, debido a que existe una mayor interacción entre los recursos y el personal, los procesos son:

1. Adquisiciones
2. Obra Pública
3. Recursos Financieros
4. Recursos Humanos
5. Recursos Materiales
6. Tecnologías de Información
7. Transparencia
8. Auditoría
9. Control Interno.

Actividad. Identificar en la normatividad específica de la SCT cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, se realizó una campaña de difusión a través de medios electrónicos, con los primeros cinco procesos identificados como de mayor riesgo, con la finalidad de prevenir y erradicar las conductas que pueden poner en riesgo la integridad de dichos procesos.

COMUNICACIONES

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES LES INVITA A CONOCER CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROCESOS SUSTANTIVOS DE LA SCT PROPENSOS A LA VULNERACIÓN DE LA REGLA DE INTEGRIDAD

Para mayor información consulta el siguiente link:
https://bit.ly/3pVLCdr

COMUNICACIONES

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES LES INVITA A CONOCER CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROCESOS SUSTANTIVOS DE LA SCT PROPENSOS A LA VULNERACIÓN DE LA REGLA DE INTEGRIDAD

Para mayor información consulta el siguiente link:
https://bit.ly/3pVLCdr

COMUNICACIONES

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES LES INVITA A CONOCER CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROCESOS SUSTANTIVOS DE LA SCT PROPENSOS A LA VULNERACIÓN DE LA REGLA DE INTEGRIDAD

Para mayor información consulta el siguiente link:
https://bit.ly/3pVLCdr

COMUNICACIONES

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES LES INVITA A CONOCER CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROCESOS SUSTANTIVOS DE LA SCT PROPENSOS A LA VULNERACIÓN DE LA REGLA DE INTEGRIDAD

Para mayor información consulta el siguiente link:
https://bit.ly/3pVLCdr

Todas las actividades descritas en el presente Informe Anual de Actividades 2020, quedaron debidamente registradas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de Comités de Ética (SSECCOE), y asimismo serán informadas a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, con el envío de las evidencias documentales correspondientes.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Presidente Suplente del Comité de Ética

José Antonio Santillán Flores
Director General de Recursos Humanos

Secretaria Ejecutiva

Lic. Azucena Jasso Hernández
Directora de Área

Miembro Propietario Temporal Electo en Nivel Jerárquico
Director General Adjunto

Miembro Suplente Temporal Electo en Nivel Jerárquico Director General Adjunto

Lic. Carlota Andrade Díaz
Directora General Adjunta de Seguimiento y Evaluación de Programas de la Dirección General de Servicios Técnicos

Ing. Jerónimo Armando Báez Torres
Director General Adjunto de Construcción y Modernización de Carreteras Federales de la Dirección General de Carreteras

Miembro Propietario Temporal Electo en Nivel Jerárquico
Director General

Miembro Suplente Temporal Electo en Nivel Jerárquic
Director General

C.P. Laura María de Jesús Urrutia Mercado
Directora General de Programación y Organización

Ing. Francisco Alberto Prieto Morales
Director General de Planeación

Miembro Propietario Temporal Electo En Nivel Jerárquico
Director de Área

Lic. Claudia García González
Directora de la Información y Gestión

Miembro Temporal Suplente Electo en Nivel Jerárquico
Director de Área

Lic. Eduardo Bravo Cervantes
Director de Autorización y Evaluación a Terceros en la DGMPEA

Miembro Propietario Temporal Electo En Nivel Jerárquico
Subdirector de Área

Lic. Evelin Mayo García
Subdirectora de Integración de Proyectos

Miembro Temporal Suplente en el Nivel Jerárquico Subdirector de Área

Mtro. Argenis Medina Arizmendi
Subdirector de Área

Miembro Propietario Temporal Electo en Nivel Jerárquico
Jefe de Departamento

Lic. Rebeca Amada Rojas Campos
Jefa de Departamento de Análisis Financiero
Dirección General de Fomento y Administración Portuaria

Miembro Temporal Suplente en Nivel Jerárquico
Jefe de Departamento

Lic. Rocío Tatiana González Carrillo
Jefa de Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal

Miembro Propietario Temporal Electo En Nivel Jerárquico
Enlace

Lic. Elizabeth Padilla Diego
Supervisor de Análisis e Integración de Programas y Proyectos

Miembro Temporal Suplente Electo En Nivel Jerárquico
Enlace

Lic. Leticia López Carrasco
Supervisor de Análisis e Integración de Programas y Proyectos

Miembro Propietario Temporal Electo en Nivel Jerárquico.
Operativo No.1

Maylet Micaela Zafra Piña
Coordinador de Proyectos Especiales

Miembro Temporal Suplente Electo en Nivel Jerárquico
Operativo No.1

C. Isaac López Morales
Coordinador de Proyectos Especiales
Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Miembro Propietario Temporal Electo en Nivel Jerárquico.
Operativo No.2

Norma Martínez Delgado
Coordinador de Proyectos Especiales

Miembro Suplente Temporal Electo en Nivel Jerárquico.
Operativo No.2

Lic. Ana Patricia García Colín
Supervisor de Programas y Proyectos

Miembro Propietario Temporal Electo en Nivel Jerárquico.
Operativo No.3

Miembro Suplente Temporal Electo en Nivel Jerárquico.
Operativo No.3

Karina Cruz Macías Smith
Coordinador de Proyectos Especiales - Dirección General de Carreteras

Gustavo Cárdenas Rodríguez
Coordinador de Proyectos Especiales - Dirección General de carreteras

Persona Consejera

Asesora de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Mtra. Piedad Zambrano Callejas
Titular de la Unidad de Igualdad de Género

Lic. Anthelma Nájera Rodríguez
Subdirectora de Políticas en Materia de Recursos Humanos

Asesor de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Representante del Órgano Interno de Control

Lic. Crisóstomo Rodríguez Lozano
Jefe de Departamento de Difusión de Programas de Derechos Humanos.

Lic. Luis Alberto Rodríguez Arce
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones OIC